



**ACUERDO No. 191 DE 2016
(Octubre 26)**

"Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 16"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, conformó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

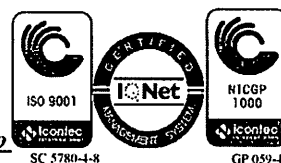
Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Primero Administrativo de Popayán, Cauca, se encuentra vacante en forma definitiva, cuya sede fue publicada durante el periodo comprendido entre el 03 y 07 de octubre de 2016, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la correspondiente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles.* Formular ante el Juez Primero Administrativo de Popayán, Cauca, la lista de elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNT AJE
1	34557923	RUIZ RIVERA GLORIA PATRICIA	Cll 5N 6A-116 Apto. 504 Torre A. La Estación	3007903052 8202672	POPAYAN	patriciaruiz r@msn.co m	727,36
2	76310816	ORDOÑEZ GOMEZ LUIS FELIPE	CL 4 1 - 67	3152723723 8208649	POPAYAN	lfordonezg @hotmail.c om	689,28
3	1061712614	VALVERDE ESCOBAR MARCOS DIEGO	Cra. 4 2 - 18, Piso 3o	3113536275	POPAYAN	mdiegovs@ hotmail.co m	681,56
4	10301512	ROMERO ANTE JULIAN ANDRES	KR 5 1-03	3017411762	POPAYAN	julianromer oante@hot mail.com	658,28



No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
5	1061699104	CAMPO BAENA INGRID JIMENA	KR 14 12A 21	3008480148	POPAYAN	ingrid.campo.77@gmail.com	639,56
6	10290559	SANDOVAL FLOREZ PAULO CESAR	CL 71A N 7B 42 BARRIO LA PAZ	3168243335 3163494326	POPAYAN	paulocc81@hotmail.com	630,67
7	34546978	MANZANO VALENCIA VELIANERY	KR 11 2N 30	3147010424 8239351	POPAYAN	vellanery@yahoo.com	600,83
8	34566562	GUERRERO RODRIGUEZ NEREIDA	CL 54N 17 AN 124 CASA 26 SAN FDO. CAMPESTRE	3176492832	POPAYAN	guerreroneida@yahoo.es	585,47
9	1061688106	ARBOLEDA CAMPO ADRIANA PAOLA	KR 7C 26AN 34 PORTALES DEL NORTE	3158397408 8200856	POPAYAN	aparboleda@hotmail.com	584,44
10	76331226	MUÑOZ BERMEO JULIAN ANDRES	CL 4 4-18, Apto. 203 - Edificio Altozano	3003057095	POPAYAN	juandres122@hotmail.com	568,83

ARTICULO 2º. Término para el nombramiento e informes. El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3º. Vigencia. El presente acuerdo se aprobó en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, del día de hoy.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA
 Presidenta

Magistrada Sustanciadora: María Gladis Salazar Medina
 vmv